



UJCM

Universidad José Carlos Mariátegui

PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

2026

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0512-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

VISTO:

El Memorando N° 0372-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Plan Anual del Servicio Social, Versión 03, de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 139 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que la Universidad cuenta con la Unidad de Bienestar Universitario que ofrece servicios y programas de salud preventiva y recuperativa, bienestar y recreación a los docentes, estudiantes, personal administrativo; fomenta actividades culturales, artísticas y deportivas; atiende con preferencia la necesidad de libros materiales de estudio mediante la adquisición de estos;

Que, la Condición Básica de Calidad V: Responsabilidad Social Universitaria y Bienestar Universitario, señala que: Cada universidad, en el ejercicio de su autonomía, genera un impacto tanto en su entorno como en su comunidad estudiantil. Así, la universidad implementa la responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de su contexto local. De igual manera, la universidad garantiza servicios que provean bienestar universitario, así como el desarrollo integral de los miembros de esta comunidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1308-2024-CU-UJCM, de fecha 15 de noviembre de 2024, se resuelve, aprobar, el Procedimiento de Control de Documentos, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0825-2025-CU-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad V, Componentes 5.2 y 5.3; Indicadores 27 y 28, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, entre los cuales se consigna el MV1 Reglamento de la Unidad de Bienestar Universitario, Versión 02;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua; (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0110-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, a través del Informe N° 0167-2026-UCUA/UJCM, de fecha 29 de abril de 2026, la Mg. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, remite a la Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario con copia al Vicerrector Académico, para su evaluación y aprobación en sesión de Consejo Universitario, los Planes Anuales de la Unidad de Bienestar Universitario, entre los cuales figura el Plan Anual del Servicio Social, Versión 03, de esta Casa Superior de Estudios, debidamente codificado conforme a lo establecido en el Procedimiento de Control de Documentos, Versión 01;

Que, mediante Memorando N° 0372-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, los Planes Anuales de la Unidad de Bienestar Universitario, entre los cuales figura el Plan Anual del Servicio Social, Versión 03, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para su consideración y aprobación en sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 00932-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en los párrafos precedentes, se traten en el Pleno de Consejo Universitario;

...//

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0512-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, el Plan Anual del Servicio Social, Versión 03, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, el Plan Anual del Servicio Social, Versión 03, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que en veintisiete (27) folios, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DEL FÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
+ UCJA
C.C. ARCHIVO



ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	BASE LEGAL.....	3
III.	ALCANCE.....	4
IV.	EJES ESTRATÉGICOS.....	4
V.	OBJETIVOS.....	5
VI.	SERVICIO Y PROGRAMAS.....	6
VII.	ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS POR PROGRAMA.....	7
VIII.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR PROGRAMA.....	11
IX.	PRESUPUESTO.....	18
X.	FINANCIAMIENTO.....	23
XI.	ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	23



PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

Código:	VA-PP-011
Versión:	03
Fecha:	07-05-2026
Página:	2 de 24



PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL 2026

I. PRESENTACIÓN

El objeto del presente plan es promover el Servicio Social en la Universidad Mariátegui, a través del Programa de becas por situación económica, rendimiento académico y rendimiento deportivo, Programa de atención a la diversidad y Programa de acceso permanencia y acompañamiento; estos programas tienen como única finalidad contribuir en la solución de problemas económicos, sociales y de adaptación a la vida universitaria.

Así como también garantizar las condiciones de bienestar estudiantil y social, brindando diversas alternativas de solución a los asuntos que aquejan a la población vulnerable y trabajadores administrativos que requieran de Asistencia Social.

El Servicio Social depende de la Unidad de Bienestar Universitario que a su vez depende del Vicerrectorado Académico, quien dispone de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y económicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y políticas propuestas.

El servicio está conformado por el personal profesional necesario para el cumplimiento de su plan anual de trabajo.

En el presente Plan se denotan las metas de las actividades a ejecutar de acuerdo con la Ley Universitaria y documentos normativos de la universidad, para lo cual se asigna el Presupuesto Institucional.

II. BASE LEGAL

El presente reglamento tiene como base legal lo siguiente:

- a) Ley Universitaria, Ley N. 30220
- b) Estatuto de la Universidad.
- c) Manual de Organización y Funciones
- d) Modelo Educativo de la Universidad Mariátegui.
- e) Plan Estratégico Institucional

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	03
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	3 de 24



- f) Reglamento de Organización y funciones
- g) Reglamento de la Oficina de Bienestar Universitario.

III. ALCANCE

El presente Plan del Servicio Social 2026 de la Universidad Mariátegui es de aplicación en toda la comunidad universitaria alcanza a los estudiantes, docente, colaboradores, autoridades de la Universidad Mariátegui.

IV. EJES ESTRATÉGICOS

Las Actividades del Servicio Social están organizadas bajo dos ejes:

Eje Educativo

- a) Contribuir en acciones que favorezcan el desarrollo integral del estudiante tanto a nivel individual como social en todas sus potencialidades (conocimientos, habilidades, aptitudes y valores), para el desarrollo cognitivo y socioemocional en los diferentes ámbitos.
- b) Brindar capacitación básica y especializada a los miembros de la comunidad universitaria interesadas en actividades de atención a la diversidad, de acompañamiento y las diferentes modalidades de becas.

Eje Desarrollo Social

- a) Implementación de estrategias de intervención social. encaminadas a la promoción y difusión de los programas sociales brindados en la Universidad.
- b) Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del estudiante en protección y prevención social, salud, equidad de género, y de bajos recursos económicos.
- c) Contribuir en acciones que favorezcan, garanticen y promuevan la equidad, la no discriminación e inclusión entre otros; promover y salvaguardar la integridad del Derecho de los estudiantes.

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	03
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	4 de 24



V. OBJETIVOS

Objetivo General:

Garantizar que los estudiantes y miembros de la comunidad universitaria en su conjunto se beneficien accediendo a los programas sociales, fomentando la inclusión y equidad.

Objetivos Específicos:

- a) Lograr que los estudiantes accedan al Programa de becas en sus distintas modalidades.
- b) Evaluar y otorgamiento de becas en sus diferentes modalidades.
- c) Lograr que los estudiantes y miembros de la comunidad universitaria accedan al Programa de atención a la diversidad.
- d) Establecer un sistema de orientación en temas relacionados a la diversidad durante su etapa universitaria
- e) Identificar a los estudiantes con habilidades diferentes, con problemas de discriminación, problemas sociales y problemas de salud.
- f) Lograr que los estudiantes y miembros de la comunidad universitaria accedan al Programa de acceso, permanencia y acompañamiento.
- g) Establecer un sistema de acompañamiento biopsicosocial a los estudiantes durante su etapa universitaria
- h) Identificar a los estudiantes en riesgo de deserción
- i) Promover y facilitar el acceso a los servicios de cuidado infantil y otros afines.
- j) Implementar el lactario institucional de acceso libre para toda la comunidad universitaria.
- k) Implementar el Servicio de cuidado infantil y lactarios para el acceso a los estudiantes.

VI. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

El presente Plan de desarrollo del Servicio Social está alineado al Plan Estratégico Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui 2025-2027 aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 1468–2024-CU-UJCM, a



PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

Código: VA-PP-011

Versión: 03

Fecha: 07-05-2026

Página: 5 de 24



través de su Objetivo Estratégico Institucional 1: Lograr la mejora continua de la calidad de los procesos académicos y administrativos de la Universidad.

VII. SERVICIO Y PROGRAMAS

El servicio social en la Universidad promueve un comportamiento altruista de los estudiantes y contribuye a la mejora de la calidad de vida de los estudiantes en estado de vulnerabilidad dentro de la Universidad.

Es así que, a través del Servicio Social, la universidad brinda tres programas dirigidos al bienestar del estudiante siendo estos:

- **Programas de becas**

El servicio social cuenta con un programa de becas dirigido a estudiantes de pregrado que presentan dificultades económicas. Las becas pueden ser por rendimiento académico, por alto rendimiento deportivo y becas por precariedad socioeconómica. La duración de las becas es semestral y se mantiene en función al rendimiento académico requerido.

- **Programa de atención a la diversidad**

Programa dirigido a la atención de estudiantes con discapacidad, a los estudiantes con diversidad cultural buscando mecanismos para su incorporación, permanencia y egreso oportuno de personas provenientes de distintos bagajes culturales, así como hacer frente a cualquier tipo de discriminación.

- **Programa de acceso, permanencia y acompañamiento**

Promueve acciones que articulen las condiciones y estrategias para que los estudiantes en situación de vulnerabilidad dispongan de beneficios que propicien la continuidad académica en su formación profesional y proyecto de vida.



PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

Código:	VA-PP-011
Versión:	03
Fecha:	07-05-2026
Página:	6 de 24



VIII. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS POR PROGRAMA

a) Programa de Becas:

Eje	Objetivos Específicos	Actividades	Indicador	Meta	%
Educativo	Lograr que los estudiantes accedan al programa de becas en sus distintas modalidades	Orientación consejería e información del Programa	N° de estudiantes que recibieron la consejería	A demanda	100%
		Difusión del Programa becas por los diferentes medios.	N° de estudiantes sensibilizados	A demanda	70%
		Charlas educativas sobre las distintas modalidades de becas que brinda el programa.	N° de Charlas ejecutadas	4	70%
Desarrollo Social	Evaluar y otorgamiento de becas en sus diferentes modalidades.	Elaboración de material educativo sobre las modalidades de becas estudiantiles.	N° de Material elaborado	2	100%
		Implementación de la ficha socioeconómica para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad	N° de Fichas aplicadas	2	70%

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	03
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	7 de 24

		Recepción, clasificación, evaluación de solicitudes aptas de becas.	N° de solicitudes presentadas	30	100%
		Elaboración y aprobación de informe final de beneficiarios de becas.	N° de informes elaborados y aprobados	2	100%
		Publicación de relación de estudiantes beneficiarios de becas en el portal web y transparencia	N° de estudiantes beneficiados	2	100%

b) Programa de Diversidad

Eje	Objetivos Específicos	Actividades	Indicador	Meta	%
Educativo	Lograr que los estudiantes y miembros de la comunidad universitaria accedan al Programa de atención a la diversidad	Orientación consejería e información del Programa	N° de estudiantes que recibieron la consejería	A demanda	100%
		Difusión del programa de Atención a la diversidad en sus diferentes tipos y por diferentes medios.	N° de estudiante sensibilizados	A demanda	70%



PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

Código:	VA-PP-011
Versión:	03
Fecha:	07-05-2026
Página:	8 de 24



		Charlas educativas sobre el programa de diversidad en sus diferentes tipos.	N° de Charlas ejecutadas	4	70%
Desarrollo Social	Establecer un sistema de orientación en temas relacionados a la diversidad durante su etapa universitaria.	Ejecución de talleres sobre temas de Diversidad relacionada a los problemas intra e interpersonales.	N° de talleres ejecutados	2	70%
		Elaboración de material educativo promocional sobre el programa de diversidad en sus diversos tipos.	N° de Material elaborado	2	100%
		Registro y control de estudiantes vulnerables	N° de estudiantes vulnerables registrados	A demanda	100%
		Implementación de ficha para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad	N° de Fichas llenadas	2	70%
		Atención y acompañamiento a los estudiantes que presenten necesidades asociadas a la diversidad, en coordinación con los servicios de Bienestar Universitario, Docentes y familiares.	N° de atenciones	A demanda	100%



PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

Código:	VA-PP-011
Versión:	03
Fecha:	07-05-2026
Página:	9 de 24



c) Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento

Eje	Objetivos Específicos	Actividades	Indicador	Meta	%
Educativo	Lograr que los estudiantes y miembros de la comunidad universitaria accedan al Programa de acceso, permanencia y acompañamiento.	Orientación consejería e información del Programa	N° de estudiantes que recibieron la consejería	A demanda	100%
		Difusión del Programa de acceso, permanencia y acompañamiento por diferentes medios.	N° de estudiantes sensibilizados	A demanda	70%
		Charlas educativas sobre el programa de acceso, permanencia y acompañamiento.	N° de Charlas ejecutadas	4	70%
	Establecer un sistema de acompañamiento biopsicosocial a los estudiantes durante su etapa universitaria	Asistencia oportuna y pertinente en los casos sociales de los estudiantes a fin de contribuir en el rendimiento académico	N° de asistencias oportunas realizadas	A demanda	100%



PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

Código:	VA-PP-011
Versión:	03
Fecha:	07-05-2026
Página:	10 de 24



		de los estudiantes durante su permanencia en la universidad			
		Talleres sobre temas relacionados con el programa de acceso, permanencia y acompañamiento.	N° de talleres ejecutados	2	70%
Desarrollo Social	Identificar a los estudiantes con riesgo de deserción.	Elaboración de material educativo promocional sobre el programa de acceso, acompañamiento y permanencia.	N° de Material elaborado	2	100%
		Implementación de ficha para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad	N° de fichas llenadas	2	70%
		Registro y control de estudiantes vulnerables	N° de registros a estudiante vulnerables	A demanda	100%



PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

Código:	VA-PP-011
Versión:	03
Fecha:	07-05-2026
Página:	11 de 24



IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR PROGRAMA

a) Programa de Becas:

Actividades del Programa de Becas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Indicador	Meta
Orientación consejería e información del Programa				x	x	x	x	x	x	x	x	x	N° de estudiantes que recibieron la consejería	A demanda
Difusión del Programa becas.				x	x			x	x				N° de difusiones realizadas	A demanda
Charlas educativas sobre las distintas modalidades de becas que brinda el programa.				x	x				x	x			N° de Charlas ejecutadas	4
Elaboración de material educativo sobre las modalidades de becas estudiantiles.				x					x				N° de Material elaborado	2
Implementación de la ficha socioeconómica para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad				x					x				N° de Fichas aplicadas	2

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	03
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	12 de 24

Recepción, clasificación, evaluación de solicitudes aptas de becas.				x					x	x				N° de solicitudes presentadas	30
Elaboración y aprobación de informe final de beneficiarios de becas.					x					x				N° de informes elaborados y aprobados	2
Publicación de relación de estudiantes beneficiarios de becas en el portal web y transparencia					x						x			N° de estudiantes beneficiados	2
Otorgamiento de Becas					x						x			N° de Becas Otorgadas	2

b) Programa de Programa de Diversidad

Actividades del Programa de Diversidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Indicador	Meta
Orientación consejería e información del Programa				x	x	x	x	x	x	x	x	x	N° de estudiantes que recibieron la consejería	A demanda
Difusión del material educativo promocional del				x	x	x	x	x	x	x	x	x	N° de afiches entregados	A demanda



PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

Código:	VA-PP-011
Versión:	03
Fecha:	07-05-2026
Página:	13 de 24



programa de Atención a la diversidad.														
Charlas educativas sobre el programa de diversidad en sus diferentes tipos.					x	x					x	x	N° de Charlas ejecutadas	4
Ejecución de talleres sobre temas de Diversidad relacionada a los problemas intra e interpersonales.												x	N° de talleres ejecutados	2
Elaboración de material educativo promocional sobre el programa de diversidad en sus diversos tipos.					x						x		N° de Material elaborado	2
Registro y control de estudiantes vulnerables					x	x	x	x			x	x	N° de estudiantes vulnerables registrados	A demanda
Implementación de ficha para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad						x						x	N° de Fichas llenadas	2



PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

Código:	VA-PP-011
Versión:	03
Fecha:	07-05-2026
Página:	14 de 24



Atención y acompañamiento a los estudiantes que presenten necesidades asociadas a la diversidad, en coordinación con los servicios de Bienestar Universitario, Docentes y familiares.				x	x	x	x			x	x	x	x	N° de atenciones y acompañamiento	A demanda
---	--	--	--	---	---	---	---	--	--	---	---	---	---	-----------------------------------	-----------

c) Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento.

Actividades del Programa de acceso, permanencia y acompañamiento.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Indicador	Meta
Orientación consejería e información del Programa				x	x	x	x	x	x	x	x	x	N° de estudiantes que recibieron la consejería	A demanda
Difusión del Programa de acceso, permanencia y acompañamiento, por los diferentes medios.				x	x	x	x	x	x	x	x	x	N° de difusiones	A demanda
Charlas educativas sobre el programa de acceso,					x	x				x	x		N° de Charlas ejecutadas	4



PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

Código:	VA-PP-011
Versión:	03
Fecha:	07-05-2026
Página:	15 de 24



permanencia y acompañamiento.															
Asistencia oportuna y pertinente en los casos sociales de los estudiantes a fin de contribuir en el rendimiento académico de los estudiantes durante su permanencia en la universidad				x	x	x	x			x	x	x	x	N° de asistencias realizadas	A demanda
Talleres sobre temas relacionados con el programa de acceso, permanencia y acompañamiento.						x						x		N° de talleres ejecutados	2
Elaboración de material educativo promocional sobre el programa de acceso, acompañamiento y permanencia.				x						x				N° de Material elaborado	2



PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

Código:	VA-PP-011
Versión:	03
Fecha:	07-05-2026
Página:	16 de 24



Implementación de ficha para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad					X							X			N° de fichas llenadas	2
Registro y control de estudiantes vulnerables				X	X	X	X			X	X	X	X		N° de estudiante vulnerables registrados	A demanda



PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

Código: VA-PP-011

Versión: 03

Fecha: 07-05-2026

Página: 17 de 24



X. PRESUPUESTO

A continuación, se describen el presupuesto por actividades y total:

a) Presupuesto para el Programa de Becas:

Actividad Presupuestal del Programa de Becas	Indicador	Meta	Presupuesto (S/.)
Orientación consejería e información del Programa	N° de estudiantes que recibieron la consejería	A demanda	Por función
Difusión del Programa becas, por los diferentes medios.	N° de difusiones realizadas	A demanda	Por función
Charlas educativas sobre las distintas modalidades de becas que brinda el programa.	N° de Charlas ejecutadas	4	1,100.00
Elaboración de material educativo sobre las modalidades de becas estudiantiles.	N° de Material elaborado	2	2,500.00
Implementación de la ficha socioeconómica para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad	N° de Fichas aplicadas	2	400.00
Recepción, clasificación, evaluación de solicitudes aptas de becas.	N° de solicitudes presentadas	30	Por función
Elaboración y aprobación de informe final de beneficiarios de becas.	N° de informes elaborados y aprobados	2	Por función
Publicación de relación de estudiantes beneficiarios de becas en el portal web y transparencia	N° de estudiantes beneficiados	2	Por función
Otorgamiento de becas efectivas	N° de estudiantes beneficiarios	2	Por función
Total			4,000.00

**PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL**

Código:	VA-PP-011
Versión:	03
Fecha:	07-05-2026
Página:	18 de 24

**Presupuesto de Becas Proyectadas para el 2026-I, 2026-II**

Modalidad de beca	Porcentajes de descuentos de hasta el 50%	Presupuesto (S/.)
Rendimiento Académico	12,600	12,600
Por Precariedad Económica	12,700	12,700
Total	25,300.00	25,300.00

Presupuesto de Becas Proyectadas Para PRODAC 2026-I, 2026-II

Modalidad de beca PRODAC	Porcentajes de descuentos de hasta el 50%	Presupuesto (S/.)
Por Rendimiento Deportivo (Deportista Destacado)	4,700.00	4,700.00
Total	4,700.00	4,700.00

Presupuesto total del Programa de Becas:

Actividad Presupuestal	Total (S/.)
Programa de Becas	4,000.00
Becas Proyectadas	25,300.00
Becas Proyectadas para PRODAC	4,700.00
Total	34,000.00


PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

Código:	VA-PP-011
Versión:	03
Fecha:	07-05-2026
Página:	19 de 24


b) Presupuesto para el Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento:

Actividad Presupuestal del Programa de Acceso, Acompañamiento y Permanencia	Indicador	Meta	Presupuesto (S/.)
Orientación consejería e información del Programa	N° de estudiantes que recibieron la consejería	A demanda	Por función
Difusión del Programa de acceso, permanencia y acompañamiento, por los diferentes medios	N° de estudiantes sensibilizados	A demanda	Por función
Charlas educativas sobre el programa de acceso, permanencia y acompañamiento.	N° de Charlas ejecutadas	4	1,400.00
Asistencia oportuna y pertinente en casos sociales a fin de contribuir en el rendimiento académico de los estudiantes durante su permanencia en la universidad	N° de asistencias oportunas realizadas	A demanda	Por función
Talleres sobre temas relacionados con el programa de acceso, permanencia y acompañamiento.	N° de talleres ejecutados	2	1,200.00

**PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL**

Código: VA-PP-011

Versión: 03

Fecha: 07-05-2026

Página: 20 de 24



Elaboración de material educativo promocional sobre el programa de acceso, acompañamiento y permanencia.	N° de Material elaborado	2	2,000.00
Implementación de ficha para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad	N° de fichas llenadas	2	200.00
Registro y control de estudiantes vulnerables	N° de registros a estudiante vulnerables	A demanda	Por función
Total			4,800.00

c) Presupuesto para el Programa de Atención a la Diversidad:

Actividad Presupuestal	Indicador	Meta	Presupuesto (S/.)
Orientación consejería e información del Programa	N° de estudiantes que recibieron la consejería	A demanda	Por función
Difusión del programa de Atención a la diversidad por los diferentes medios.	N° de estudiantes sensibilizados	A demanda	Por función
Charlas educativas sobre el programa de diversidad en sus diferentes tipos.	N° de Charlas ejecutadas	4	1,400.00
Ejecución de talleres sobre temas de Diversidad relacionada a los problemas intra e interpersonales.	N° de talleres ejecutados	2	1,200.00
Elaboración de material educativo promocional sobre el programa de diversidad en sus diversos tipos.	N° de Material elaborado	2	2,000.00

**PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL**

Código: VA-PP-011

Versión: 03

Fecha: 07-05-2026

Página: 21 de 24



Registro y control de estudiantes vulnerables	N° de estudiantes vulnerables registrados	A demanda	Por función
Implementación de ficha para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad	N° de Fichas llenadas	2	200,00
Atención y acompañamiento a los estudiantes que presenten necesidades asociadas a la diversidad, en coordinación con los servicios de Bienestar Universitario, Docentes y familiares.	N° de atenciones y acompañamiento	A demanda	Por función
Total			4,800.00

TOTAL, DE PRESUPUESTO DE SERVICIO SOCIAL:

Actividad Presupuestal	Total (S/.)
Presupuesto de Becas	30,000.00
Programa de Becas	4,000.00
Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento	4,800.00
Programa de Atención a la Diversidad	4,800.00
Trabajadora Social *	51,228.00
Total	94,828.00



PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

Código:	VA-PP-011
Versión:	03
Fecha:	07-05-2026
Página:	22 de 24



En cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes y en coherencia con su compromiso de responsabilidad social universitaria, la Universidad José Carlos Mariátegui pone a disposición de su comunidad los servicios de guardería y lactario institucional. Estos espacios, debidamente implementados, tienen como finalidad brindar apoyo y promover el bienestar de las madres, padres y estudiantes, así como del personal docente y administrativo, favoreciendo la conciliación entre la vida familiar, académica y laboral.

D) Funcionamiento de Lactario:

En la actualidad, el lactario institucional se encuentra debidamente implementado, contando con las condiciones, equipamiento e infraestructura necesarias para su adecuado funcionamiento y uso por parte del personal beneficiario.

E) Funcionamiento de guardería

Como parte del proceso de mejora continua de la calidad, se prevee, que, a partir del segundo año, se implementara de manera progresiva conforme a la demanda del servicio de guardería infantil para niños menores de 6 meses a 3 años.

Alternativamente, si existieran casos que demanden atención, se buscará establecer convenio y/o alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que brindan el servicio de guardería infantil.

XI. FINANCIAMIENTO

El financiamiento es propio. Asimismo, para el año uno (1) el financiamiento está contemplado en el Presupuesto Institucional Detallado 2026, en la partida presupuestal Bienestar Universitario, consistente con el Presupuesto de Operaciones por 6 años.

XII. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Servicio Salud es el responsable de la ejecución y cumplimiento de sus actividades. La Unidad de Bienestar Universitario es la responsable de la

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	03
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	23 de 24



supervisión de actividades y a través de la Unidad de Planificación y presupuesto se supervisará el avance de metas y ejecución de presupuesto de manera mensual, y la evaluación será de manera trimestral a fin de conocer el cumplimiento de actividades, proponiendo medidas correctivas que permitan su efectiva ejecución y cumplimiento de las metas establecidas.



PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

Código:	VA-PP-011
Versión:	03
Fecha:	07-05-2026
Página:	24 de 24



HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
1	15/11/2024	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Miembros del Consejo Universitario
2	08/08/2025	Se ajusto los presupuestos de acuerdo al Plan de Financiamiento	Lic. Alberto Simeón Cori Córdova Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario
3	21/04/2026	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL 2026 Se Reformulo el presupuesto de acuerdo al PIA 2026 y se Replanteo actividades y cronograma.	Dra. Marleni Edith Alatriza Calle Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario

RECTORADO – UJCM

EXP. 00932-R-UJCM

FECHA: 30/04/2026 HORA: 09:18 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la

MEMORANDO N° 0372-2026-VICEACAD-UJCM

De : Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

A : Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
RECTOR DE LA UJCM

ASUNTO : REMITO PLANES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA QUE
SEAN TRATADOS EN CONSEJO UNIVERSITARIO

REFERENCIA : INFORME N° 0167-2026-UCUA/UJCM

FECHA : Moquegua, 30 de abril de 2026

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y al mismo elevar a su despacho los Planes de Bienestar Universitario, a fin de que sean puestos a consideración y aprobación del Consejo Universitario.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO

NJZH/VRA
c.c. Archivo

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME N° 0167–2026–UCUA/UJCM

PARA : **Mg. MARLENI ALATRISTA CALLE**
Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario.

DE : **MG. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA**
Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación

Copia : Vicerrector Académico – **Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado**

ASUNTO : Elevo Planes de Bienestar Universitario para aprobación.

FECHA : **Moquegua, 29 de abril 2026**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que se ha registrado los documentos controlados denominados:

VA-PP-015	Plan de Trabajo del Programa Deportivo de Alta Competencia	VS 03
VA-PP-012	Plan de Trabajo del Programa de Atención a la Diversidad	VS 04
VA-PP-013	Plan de Trabajo del Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento	VS 03
VA-PP-017	Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado	VS 03
VA-PP-011	Plan Anual del Servicio Social	VS 03
VA-PP-009	Plan Anual de Psicopedagogía	VS 03
VA-PP-014	Plan de Servicio Deportivo -Recreación	VS 03
VA-PP-008	Plan del Trabajo del Programa de Alimentación Saludable	VS 03
VA-PP-010	Plan de Trabajo del Programa de Prevención e Intervención en casos de Acoso Sexual	VS 04
VA-PP-016	Plan Anual del Servicio Cultural	VS 03
VA-PP-007	Plan Anual de Tópico de Salud	VS 03

Los cuales han sido desarrollados conforme a lo establecido en el **Procedimiento de Control de Documentos – TU-PC-001, Versión 01**, aprobado mediante **Resolución de Consejo Universitario N.º 1308-2024-CU-UJCM**.

En ese sentido, se eleva los citados documentos a fin de que sea puesto a consideración del Consejo Universitario para su respectiva evaluación y aprobación, en cumplimiento de los procedimientos institucionales vigentes.

Asimismo, se hace de conocimiento que la fecha en los planes tendrá que ser cambiada de acuerdo al día que se lleve a cabo la sesión del Consejo Universitario en la que se apruebe el referido plan.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Universidad José Carlos Mariátegui



Mgr. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA
JEFE DE LA UNIDAD DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN